ACTA DE POSESIÓN No. 067

En la fecha de esta acta, la Secretaria General del SENA, Katerine Grimaldos Robayo, posesionó al señor **Edward Enrique Vargas Vivas,** identificado con cédula de ciudadanía No.76.322.206, como Director Regional Grado 07 (IDP:4088) de la Regional Cauca, para el cual fue encargado mediante Resolución No. 1-00353 del 07 FEB 2025, proferida por este despacho.

El posesionado jura respetar, cumplir, hacer cumplir y defender la Constitución, las leyes, los reglamentos de la entidad y desempeñar con eficiencia los deberes y responsabilidades del cargo en el que se posesiona y manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento, ni con su designación se infringen los artículos 126 y 128 de la Constitución Política.

De conformidad con el artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015 "Único Reglamentario del Sector de la Función Pública" (en la parte modificada y adicionada por el Decreto 648 de 2017), el posesionado declara bajo la gravedad del juramento no tener conocimiento de procesos pendientes a la fecha de carácter alimentario y que cumplirá con sus obligaciones de familia, en las condiciones que señala el mencionado artículo.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., el 07 de febrero de 2025.

Firmado digitalmente por Edward Enrique Vargas vivas

Firma del posesionado

Firmado digitalmente por GIGIOLY KATERINE GRIMALDOS ROBAYO

Firma de la Secretaria General

Revisó.: César Augusto Ojeda Galindo – Asesor (C) del Despacho de la Secretaría General
Alba Isabel Pineda Orozco – Coordinadora Grupo de Provisión del Talento Humano
Floriceny Silva Páez – Profesional Grupo de Provisión del Talento Humano
Jeniffer Johana Fandiño Avendaño - Contratista Grupo de Provisión del Talento Humano
Proyectó.: Paula Alejandra Peña González – Contratista Grupo de Provisión del Talento Humano